



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-36327/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003919

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 20 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

LALLEMAND MEXICO SA DE CV
CARRETERA PUENTE GRANDE-LAS ANIMAS, S/N, NAVE 4BCOLONIA LA VICTORIA
CUAUTITLAN, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, CUAUTITLAN
54834, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 26205300

R.F.C. ó C.U.R.P.

LME970206NR6

VIGENCIA INICIAL

20 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

10 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL

BLUESTIM / LALSTIM OSMO

NÚMERO CAS

107-43-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

Glicina betaína 96.0 %(p/p)

CANTIDAD

40000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCION ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

EST, USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

AUT, EST, USA

ADUANA DE ENTRADA

CHIHUAHUA, CHIH., AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

EST, USA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

Fxyww3wXaQgXJ250UwVX2XsYPT2krq11ZGJeMaK3Gic6F5k01GOWGt3UFtJFntBbhqogApuJTYII

GuApEjaaOdFSZqHOobTsKJ1bmlh4IXkUGw+LovDPKR/nVNmz+AwwodV0uyVhv5DDMPN5q1tRBOA

mmcZU0B5H1MZLdEMt9gwc0AOUiedA9irk7e3y4AI0oJbLmddE93OUQI0jhOpvTCSs5CdFhevJBeO

K/BikFD1Ag6z9l4P119Enrc8Pr2iN9LIUqbi/MzBOX6JvF6WpfJ8qkidT/NeKIJVleE/CmMLG18G u8jOJjj12KTCr2LLucxnj+SRPkcqYYgi4ASa0A==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



